



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XVI Sesión 22 de mayo 2014
----------------------------------	--	---------------------------------------

Presidente:	<i>Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
Primer Secretario	<i>Dip. Miguel Ángel García Escalante.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
Cuarto Secretario:	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- * Propuesta de Punto de Acuerdo por la que se solicita la comparecencia de la titular de la Comisión para el Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- * Lectura y votación de una Propuesta Conjunta para la integración de la Comisión Especial en Materia de Trata de Personas.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar lista de asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento

a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Yolanda del Carmen Montalvo López, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Teida García Córdova, María Dinorah Hurtado Sansores, Luis Humberto Castillo Valenzuela y José Ismael Canul Canul, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas veintidós minutos del día de hoy, 22 de mayo de 2014, se abre la Décima Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Agradecemos la presencia de estudiantes de segundo semestre de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Autónoma de Campeche. Bienvenidos a este Recinto Legislativo.

(Aplausos)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número DGPL-2P2A.-5097.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. La circular número 11 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número DGPL.-62-4-1506 remitido por la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Propuesta de punto de Acuerdo por la que se solicita la comparecencia de la titular de la Comisión para el Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Minuta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Minuta indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Usted mismo, continúe procediendo a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

(Votos en contra, 20: 18 PRI, 2 PNA; votos a favor:9; 7 PAN, 1 PT, 1 IND)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Antes, Diputado Presidente, le comento que el Diputado Edgar Hernández Hernández ha solicitado y obtuvo permiso para ausentarse de esta Sesión.

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Finanzas y Hacienda Pública relativo a una Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente":

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Compañeros Diputados, atendiendo a los puntos del Orden del Día procederemos a integrar la Comisión Especial en Materia de Trata de Personas, cuya creación fue ordenada por Acuerdo número 49 de esta Legislatura.

Para efecto de tal procedimiento, esta Presidencia se permite informar que existe en cartera una Propuesta Conjunta a favor de los Legisladores que podrían integrar la citada Comisión Especial.

Primer Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta de referencia".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto, sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si la aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en los términos planteados.

Resultando electos los Diputados: José Eduardo Bravo Negrín, Presidente; Diputada Gloria Aguilar De Ita, Secretaria; Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, Primer Vocal; Diputada Ana María López Hernández, Segundo Vocal; Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza, Tercer Vocal, como integrantes de la Comisión Especial en Materia de Trata de Personas.

Ciudadanos Diputados integrantes de la citada Comisión, sírvanse pasar al frente de este Presidium para rendir la Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos por el Congreso del Estado?"

LOS DIPUTADOS:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.

Muchas felicidades.

Pueden sentarse.

(Cumplido)

Primer Secretario, formule la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados; amigos, jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma de Campeche que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos y bienvenidas; medios de comunicación.

El derecho humano al agua ha sido reconocido en varios instrumentos jurídicos internacionales. Su desarrollo se concreta con la interpretación número quince que realizó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en noviembre de 2002.

Con base a esa interpretación, se entiende al derecho humano al agua como: "El derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Siendo éste, un requisito previo para poder alcanzar otros derechos, ya que una cantidad de agua salubre es necesaria para prevenir la muerte por deshidratación, para la preparación de alimentos, para la higiene personal y doméstica, entre otras.

En México, este derecho se encuentra tutelado a partir de la ratificación, por parte del Senado, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de aplicación obligatoria según el Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, la Constitución Federal establece dentro de su articulado, el derecho de toda persona a la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y su bienestar.

Ambos derechos, de alguna manera, involucran el derecho humano al agua en cuanto a situaciones de calidad, cantidad y acceso a la misma.

Por otra parte, la misma Constitución señala que los Municipios tendrán a su cargo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Así como el acceso, distribución, imposición tarifaria y calidad.

Pasando a las normas federales, la Ley de Aguas Nacionales tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Asimismo, la ley detalla el sistema de concesiones del recurso a partir de una serie de requisitos, derechos y obligaciones. Entendiendo a la concesión como el título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua o del Organismo de Cuenca, para la explotación, uso o aprovechamiento de las mismas, sea a personas físicas o morales de carácter público y privado.

En cuanto a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, esta tiene por objeto reglamentar las disposiciones constitucionales en cuanto a la preservación y restauración del equilibrio ecológico así como la

protección al ambiente. Su relación con el derecho humano al agua se hace manifiesta en sus preceptos que velan por el ahorro, aprovechamiento sustentable y prevención de su contaminación.

Para el caso de la Ley General de Salud, su objeto es emitir las normas técnicas a que deberá sujetarse el tratamiento del agua para uso y consumo humano, así como establecer los criterios sanitarios para la fijación de las condiciones particulares de descarga.

A partir de esta fundamentación jurídica, queremos resaltar la importancia del derecho humano al agua que tenemos todos los mexicanos. Sobre todo, aquellos que adolecemos de recursos hídricos cercanos, como es el caso del Municipio de Carmen, que durante muchos años ha sufrido la carencia del mismo.

En los años cincuenta, el abastecimiento de agua de la población carmelita se realizaba mediante la implementación de pozos artesanos caseros. Mientras que en la década de los sesenta se construyeron pozos artesanos interconectados a lo largo de la carretera Carmen - Puerto Real, con una línea de conducción, un tanque regulador y una pequeña red de distribución.

En esa misma década, el Gobierno Federal se avocó a la construcción de un acueducto, para satisfacer los requerimientos de la población, iniciando su operación en 1975; mismo al que se realizaron diferentes adecuaciones de infraestructura para tener una mayor dotación, pero su vida útil terminó en el año 1992.

Ante esta situación, desde el gobierno del Presidente Felipe Calderón, se propuso la construcción del Acueducto Paralelo Chicbul - Ciudad del Carmen, con una inversión superior a los mil millones de pesos, buscando beneficiar a más de 150 mil personas. Mismo que fue inaugurado el pasado 7 de mayo del presente, por el actual Presidente de la República.

Compañeras y compañeros Diputados, después del 7 de mayo, los habitantes de Ciudad del Carmen pensamos que nuestros problemas de abastecimiento de agua llegarían a su fin con la inauguración de nuevo acueducto.

La gran sorpresa es que hasta el momento seguimos en las mismas condiciones porque no

contamos con el suministro de agua potable prometido.

Luego entonces, nos preguntamos si la inversión que hiciera la Federación con 436 millones pesos y el Gobierno del Estado con 566 millones, ¿es un fracaso?

Al respecto, quiero enfatizar que durante la inauguración de esta obra, calificada de gran trascendencia, el Presidente de la República señaló, y cito textualmente: "Que en materia hidráulica se realizan inversiones que no tienen precedente, que sin duda garantizan el abasto de agua." Declaración ciertamente falsa.

Finalmente, quiero señalar que el Gobierno del Estado prometió textualmente que: "El viejo acueducto de 25 años entrega 60 litros por segundo, lo que significa una situación crítica de abastecimiento de agua", declaración equívoca.

Ante esta situación, el Congreso del Estado no puede mantenerse omiso, ya que una de nuestras principales funciones es vigilar que los recursos destinados a obras de infraestructura y carácter social sean utilizados con transparencia y eficiencia.

Es por esto que el Grupo Parlamentario del PAN, propone exhortar a las autoridades involucradas en la proyección, programación y ejecución de esta obra, para que informen a esta Soberanía, las causas de su inoperancia. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sáenz de Miera Lara, hasta por cinco minutos, para hechos".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas, público que nos acompaña, compañeros de los medios de comunicación.

Nada más para aclarar. Hace unos momentos comentaba compañero que me antecedió en la palabra la inoperancia de acueducto paralelo Chicbul - Ciudad del Carmen.

Quiero comentarle que vale la pena indagar y empaparse un poquito más del tema.

El agua que actualmente abastece a Carmen se abastece gracias al acueducto paralelo Chicbul - Ciudad del Carmen. El acueducto paralelo está sí programado para que trabaje de manera simultánea con el acueducto antiguo o el acueducto que ha abastecido a Carmen por los últimos 30 años.

El día de hoy ese viejo acueducto, por falta de mantenimiento, por falta de darle las condiciones adecuadas, está colapsado completamente; en Carmen solamente se abastece agua a través del nuevo acueducto que inauguró hace unas semanas el Presidente Enrique Peña Nieto, y que como bien comenta el compañero es un proyecto que viene ya desde hace muchos años, con una inversión de más de un mil millones de pesos.

Entonces, nada más aclarar que el agua llega a Carmen gracias a la inversión que ha hecho la Federación para este nuevo acueducto y, que seguramente en dos semanas, que se pueda dar mantenimiento —ya se está dando mantenimiento— que se concluya el mantenimiento al acueducto actual, podremos tener un abasto de cerca de 500 litros por segundo en Carmen. Muchísimas gracias, es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, para hechos, al Diputado Facundo Aguilar; para refutar hechos o alusiones personas, o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, todo el público que nos acompaña, medios de comunicación.

Lo que nos tiene aquí y lo que nos hace subir a esta tribuna es precisamente el Artículo 48 de la Fracción XVIII y 51 de la Ley Orgánica del Congreso, que dice que es facultad de los Diputados presentar los intereses legítimos... representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución a los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes.

Y el primer instrumento y el más importante para los Diputados es la tribuna del Congreso del

Estado, en donde se tienen que ventilar toda clase de problemas sociales que se presenten en cualquier parte de nuestro Estado de Campeche.

Y el día de hoy no se puede negar, no se puede tapar el sol con un dedo, diciendo que no hay problemas en Carmen; sobre todo que la gente ya estaba consciente y ha venido padeciendo a lo largo de varios años la escasez de agua potable en Carmen; pero cuando se viene y se crea la expectativa de que en 24 horas... — porque yo estaba ahí en ese evento, a mí me tocó escucharlo de viva voz y muchos otros también fueron testigos— de que en 24 horas se solucionaría el problema del agua potable en Carmen y resulta que no sucede eso.

Y luego sale una versión de diferentes entes políticos, para no mencionar nombres, de que en 15 días, de que en 20. Por ahí ya escuché una de un mes. Y de verdad que Dios quiera y se cumpla, ¿no?, porque apostamos a que sí se solucione el problema.

Pero el problema es esas expectativas que crea en la gente. El problema es que la gente sabe que son más de mil millones de pesos invertidos. El problema es también que no se le está dando solución al problema y que la gente espera los mejores resultados.

Y, entre otras cosas, también, los daños colaterales.

Toda el área de Sabancuy también hace votos de que nuestros hermanos carmelitas, —porque tenemos hijos, padres, tíos, toda clase de parientes de Sabancuy a Carmen y de Carmen a Sabancuy— queremos que se solucione ese problema; deseamos que a Carmen siempre le vaya bien, y no es así.

Y, además, en el proyecto original, —y me da la razón mi compañero Diputado que me antecedió— es cierto, a veces no conocemos. Yo, a ciencia cierta no tengo el conocimiento de las especificaciones técnicas del acueducto; pero hasta donde yo sé, hasta donde he podido enterarme, el sistema iba a ser por rebombeo, para que tuviera fuerza el agua para llegar a Carmen, del nuevo acueducto, y resulta que he escuchado que se habla de gravedad... y son más de 100 kilómetros.

O sea, no podemos... si el sistema no está funcionando, puede ser que ese sistema de

gravedad no funcione; pero queremos saber. Es por eso que el compañero también pide que nos expliquen a nosotros, porque a nosotros muchas personas nos preguntan a diario qué es lo que pasó con el agua potable en Carmen.

Y el proyecto original contemplaba, por ejemplo, que el tubo del acueducto fuera enterrado en el estero de Sabancuy y resulta que no es así. El tubo lo dejaron encima del lecho marino, está provocando daños en los motores; pasan los lancheros, rompen sus motores, rompen el único medio de vivir; y también están provocando un daño ecológico porque no puedes interrumpir las corrientes marinas, y está pasando la corriente marina y está metiendo lodo de este lado y del otro lado. Cuando va para allá, pues, deja lodo de este lado, y cuando viene para acá deja el lodo también de este lado. Entonces, es difícil.

Nosotros apostamos, todos los sabancuyeros, a que no solamente los carmelitas sino que los campechanos también...

PRESIDENTE:

"Le queda un minuto, compañero Diputado".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Gracias, compañero.

A que todos vivamos mejor.

Yo creo que es tiempo de unidad entre todos, es tiempo, es tiempo de apostarle al bienestar no solamente de los carmelitas y de los sabancuyeros y de todos los campechanos, sino de todo el Estado de Campeche, de todos los ciudadanos.

Ya está un problema porque en el proyecto original estaba que ese tubo iba a ir enterrado y la realidad no es así.

Y me tocó ir en una lancha también a la otra parte que está en Isla Aguada, en la Laguna de Términos, y hay partes donde se ve el tubo por encima del agua.

Entonces, yo creo que lo que más necesitamos es que nos informen las instancias correspondientes, por qué se gastó más dinero, por qué se cambió el proyecto original, si tiene que ver con que un sexenio anterior lo inició y este otro lo continuó... y son muchas interrogantes.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Buenas tardes. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo solamente para hacer una postura y, pues, lamentar que no se haya aprobado por parte del PRI la propuesta de mi compañera Diputada del Partido del Trabajo, de un asunto social que la verdad que vuelve a poner en entredicho el actuar de los funcionarios públicos de las dependencias del actual gobierno.

Es más lamentable la postura protectora, paternalista, por parte del titular del Ejecutivo, con un grado incluso hasta de cinismo.

Pero yo sí quisiera fundamentar porque, el señor Gobernador reconoce que efectivamente hay un fraude, pero también solamente le echa la culpa a la empresa responsable. Y creo que eso no se vale cuando estás hablando de por lo menos cien familias de un programa social, de una vivienda — que en su momento aquí se discutió y que fue cuestionada— y no sé qué tanto pueda tener de digna y decorosa, pero que al fin y al cabo pues ahí alivia una gran necesidad en las familias, en la clase trabajadora, que requieren de un lugar donde, dónde vivir con sus familias.

Y qué lamentable también, reitero por tercera vez, que tenga que ser por medio de algunos de los medios de difusión, que haya sido nota nacional, que evidencie al Gobierno del Estado, y que salga a dar la cara y reconozca que efectivamente hubo el fraude... y todavía dice que eso ya se sabía desde hace tres meses. ¿Pero por qué hasta ahorita viene a abrir la boca, por qué hasta ahorita lo viene a decir y por qué siempre de parapeto de sus funcionarios públicos?

No solo se trata de enmendar lo que efectivamente está mal sino tratar de mandar mensajes a la sociedad de que efectivamente no

hay encubrimientos por parte del Gobierno del Estado.

La Ley de vivienda, en su Artículo 7 dice: se crea la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda —que es la CODESVI— organismo que estará sectorizado. Y aquí también habría que preguntarle al titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de la Administración Pública qué pasó, por qué no cumplió la titular de la CODESVI con el objeto de... el Artículo 10 que establece: uno, formular el programa estatal de vivienda conjuntamente con su dependencia coordinadora de sector, en congruencia con la política nacional, así como el plan y programas que integran el plan estatal de planeación.

Dos, y esto es lo que no hizo: elaborar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los programas, obras y acciones necesarias para dar cumplimiento a políticas y programas en materia de suelo y vivienda en el Estado.

Si la empresa es la responsable de construir estos cajones que no sirven para mucho, que no son ni dignos ni decorosos, ¿en dónde está la CODESVI dándole seguimiento, evaluando, estar supervisando de que estas obras estén cumpliendo con los requisitos de calidad?

Y sobre todo que el mismo Artículo dice... de la Ley de Vivienda, el Artículo 2 de Principios Generales, su Artículo 2, en su párrafo segundo: es responsabilidad del gobierno, a los habitantes del Estado, disfrutar del derecho a una vivienda digna y decorosa; entendiéndose por ésta el lugar seguro, salubre y habitable.

Y si nos vamos a la Ley de Responsabilidades y a todo lo demás, pues creo que... el Gobernador le está faltando sancionar, o por lo menos amonestar públicamente a sus servidores que no están cumpliendo con su chamba —y que ya son varios—, más allá de estarlos protegiendo, solapándolos y siendo cómplice en silencio; porque no se puede estar permitiendo este tipo de negligencias, que también son sancionables para los servidores públicos, y que por lo menos pueden tener este extrañamiento. Ojalá pudieran rendir cuentas.

Ya lo solucionaron... hoy en algún medio de comunicación informaban de que ya fueron, de que en una hora y media inmediatamente lo solucionaron.

Pero la titular de la CODESVI no es solicitada a comparecer.

Y ese error... porque el Artículo 37, quien diga que aquí no sirven de nada las Comparecencias, que no son juicios orales, pues entonces que se reforme el Artículo 37 de la Ley Orgánica; porque claramente establece que se puede llamar a comparecer a titulares de las dependencias públicas para cualquier ley y decreto o asunto de su dependencia, para que conforme a las Comisiones que están establecidas...

¿Entonces para qué crean Comisiones? Y están creando una más... ¿y dónde está la Comisión de Obras Públicas para que revise, la Comisión de Finanzas y todas las demás?

Simplemente, pues, no están cumpliendo... o no estamos cumpliendo con nuestra función de garantizarle a los ciudadanos.

Más allá de los recursos, si le están proporcionando estas modestas viviendas, pues cuando menos que no se les vaya a caer encima, donde puedan poner en riesgo su integridad, porque creo que ni para el hamaquero sirven.

Entonces, en este sentido, ojalá pudiera aquí la Comisión solicitar a comparecer, como hoy tienen a bien a comparecer a la Presidenta Municipal; pero que no sea solamente parciales, porque igual quedó pendiente la del Instituto de la Mujer, donde igual pues no pasó nada.

Entonces, aquí el mensaje, vuelvo a insistir, es: no se preocupen, mis funcionarios, aquí los protege el señor Gobernador. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Usaré la tribuna, hasta por diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Compañeros de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña.

En uso de la facultad que me confieren los numerales 130, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 47

Fracción I y Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Excitativa al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, para que se realicen las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), para incorporar la Laguna de Términos, la reserva de la Biósfera de Los Petenes, el sitio RAMSAR de Chencán, y humedales como Aak Bal, Champotón, Nohan, Icahao, Costa Blanca, Haltunchen y los humedales de Seybaplaya y Campeche, al Corredor Biológico Mesoamericano; y Proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad a efecto de que realice los estudios que considere necesarios para incorporar los sitios mencionados con anterioridad, de esta Entidad Federativa, al Corredor Biológico Mesoamericano, al siguiente tenor y Exposición de Motivos:

En Campeche, existen zonas y áreas de una inmensa riqueza natural, algunas de ellas han sido consideradas como áreas naturales protegidas, y algunas, que sin ese reconocimiento, permanecen en constante riesgo de daño de flora y fauna y que dan vida... y que... y que tienen vida.

Hace ya aproximadamente 20 años se estableció una Iniciativa de Cooperación para Coordinar la Conservación de la Diversidad Biológica y la Promoción del Desarrollo Humano Sostenible en los territorios... siete países de Centroamérica, como son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; y la región sur - sureste de México, comprendidas a los Estados de Quintana Roo, Yucatán, Chiapas y, por supuesto, Campeche.

Esa Iniciativa entrañó la creación de un corredor biológico denominado, hoy, Corredor Biológico Mesoamericano, y está inspirada en la conservación de la biodiversidad a lo largo... a largo plazo... no puede ser lograda sin trabajar al mismo tiempo en la reducción de la pobreza rural y el fortalecimiento de la viabilidad económica de las regiones involucradas.

Las comunidades cercanas a las áreas propuestas para ser incluidas dentro del Corredor Biológico se encuentran consideradas dentro de alta marginación, y precisamente la inclusión de estas

áreas les abrirá ventanas de oportunidades mediante el financiamiento de alternativas de producción amigables con la biodiversidad, tales como la agricultura... agroecología, forestación comunitaria y el manejo de residuos, solo por mencionar algunos, permitiéndoles el acceso a fondos nacionales, pero sobre todo internacionales, así como recursos de fundaciones que son aportados en la conservación y mantenimiento de los recursos naturales, lo que contribuiría a conseguir el objetivo de reducir la pobreza rural.

En México, dentro de los esfuerzos gubernamentales para la conservación de la biodiversidad, se han creado ramos dentro de los Gabinetes en los tres órdenes de gobierno.

En el plano nacional la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y todas sus dependencias juegan un papel fundamental en tan noble tarea, incluyendo por supuesto la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, es una Comisión intersecretarial creada desde 1992 con el carácter de permanente y que tiene dentro de sus finalidades coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como con su conservación y uso sostenible; y es a partir de 2009 que la CONABIO acoge al Corredor Biológico Mesoamericano.

El Corredor biológico protege a las especies de flora y fauna que se encuentran dentro de las áreas consideradas por el mismo, pero existen áreas de gran riqueza que no se encuentran bajo la tutela del Corredor Biológico Mesoamericano, ejemplo de ellas en el Estado de Campeche son: la Laguna de Términos, la reserva de la Biósfera de Los Petenes, el sitio RAMSAR de Chencán, y humedales como Aak Bal, Champotón, Nohan, Icahao, Costa Blanca, Haltunchen, los de Seybaplaya y Campeche.

Todos los mencionados no se encuentran considerados dentro del Corredor Biológico Mesoamericano.

Especialistas en la materia han hecho los señalamientos oportunos para su pronta inclusión y protección, sin que hasta el momento se haya conseguido; por ello es que considero que en este

Recinto, en el que se encuentra concentrada la representación popular, debemos de coadyuvar para que las autoridades estatales se sumen a la tarea de gestión para que hagan los estudios y exhortar a la CONABIO, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, para que se considere incluir las áreas referidas, dentro del Corredor Biológico Mesoamericano.

Por lo anterior expresado se emite los siguientes Considerando: Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Punto de Acuerdo y Excitativa, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo tercero, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 Fracción I y III, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Asamblea que dicho Proyecto de Iniciativa se le otorgue la celeridad para su dictamen en Comisiones, que se estipulen en el Artículo 70 Fracción I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. Por lo tanto, se propone se emita en los siguientes términos la proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: se gire atenta excitativa al titular del Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Aprovechamiento Sustentable, se realicen las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, para incorporar la Laguna de Términos, la reserva de la Biósfera de Los Petenes, el sitio RAMSAR de Chencán y humedales como Aak Bal, Champotón, Nohan, Icahao, Costa Blanca, Haltunchen y humedales de Seybaplaya y Campeche, al Corredor Biológico Mesoamericano.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a realizar los estudios que considere necesarios para el efecto de incorporar la Laguna de Términos, Reserva de la Biósfera de Los Petenes, el sitio RAMSAR de Chencán y humedales como Aak Bal, Champotón, Nohan, Icahao, Costa Blanca, Haltunchen y los humedales de Seybaplaya y Campeche, al Corredor Biológico Mesoamericano.

Transitorio. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Diputado Francisco Elías Romellón Herrera. Es cuanto, compañeros".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 27 de mayo de 2014 a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Sexta Sesión, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día de hoy, jueves 22 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".